

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL

En cumplimiento a las conclusiones del Primer Congreso Nacional de Educación Musical, realizado en Santiago, en el mes de agosto de 1958,

CONVOCA SE:

al Segundo Congreso Nacional de Educación Musical que se realizará en esta ciudad de Santiago, organizado por la Asociación de Educación Musical bajo los auspicios del Ministerio de Educación Pública y la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile.

El objeto de este Segundo Congreso es:

A. Revisión del actual estado de la Educación Musical a esta fecha por medio del Censo a realizarse;

B. Resolver medidas concretas para incrementar las proyecciones de la Educación Musical en la educación nacional en su doble función: como elemento formativo y como factor socializador. Todos estos principios subordinados a las necesidades e intereses regionales, y

C. Estudiar los aspectos jurídicos y legales para llegar a obtener el cumplimiento y adopción —por parte de las autoridades educacionales— de las resoluciones que emanen de este Segundo Congreso.

Temario General del Congreso:

1) Finalidades de la Educación Musical desde el punto de vista de las orientaciones sicopedagógicas actuales;

2) Estudio del panorama que se presenta en la educación: preescolar, primaria, secundaria, normal, profesional, universitaria, extraescolar y especial;

3) Análisis de los programas en vigencia y elaboración de proyectos de Programas donde no la haya;

4) Análisis del panorama económico

que afecta a los profesores fiscales y particulares, en la asignatura;

5) Proyección de la Educación Musical en la comunidad a través de recursos humanos y medios mecánicos conocidos y en uso en el país, y

6) Folklore nacional y extranjero al servicio de la Educación Musical.

Comunicaciones oficiales recibidas:

Del señor Ministro de Educación Pública.

PATRICIO BARROS ALEMPARTE, Ministro de Educación Pública, saluda atentamente a la Asociación de Educación Musical, le acusa recibo de su nota del mes próximo pasado, y le manifiesta que con el mayor agrado presta su patrocinio para la celebración del Segundo Congreso Nacional de Educación Musical. Queda como Afmo. y S. S.

Santiago, 4 de julio de 1963.

Del señor Subsecretario de Educación:

Nº 1.332. Santiago, 27 de junio de 1963.

La Asociación de Educación Musical de Chile celebrará próximamente su Segundo Congreso Nacional de Educación Musical. Como trabajo preparatorio ha elaborado una Ficha-Cuestionario con el fin de conocer "La realidad de la Educación Musical en Chile".

Esta Subsecretaría del Ministerio de Educación, al conocer la labor que realiza esta entidad y las razones que mueve sus actividades, recomienda a las autoridades educacionales su colaboración a fin de que este trabajo preliminar pueda ser desarrollado en su integridad, oficiando

a quien corresponda y solicitando su aporte directivo. Saluda atte. a Ud.

(Fdo.) H. OÑATE GARCÍA
Subsecretario de Educación.

A los señores Directores de Educación: Primaria, Secundaria y Profesional. Asesores de Educación Musical.

Dirección de Ed. Primaria, Secundaria y Profesional.

De la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile:

Aprobó por unanimidad, en su sesión ordinaria de 11 de julio, patrocinar la realización del Segundo Congreso Nacional de Educación Musical.

CENSO SOBRE "LA REALIDAD DE LA EDUCACION MUSICAL EN CHILE"

(Trabajo preparatorio al Segundo Congreso Nacional de Educación Musical)

I. Del establecimiento:

1. Nombre del establecimiento.
2. Domicilio: (provincia, ciudad, calle y número, fono, casilla).
3. Calidad del establecimiento: (diurno, vespertino, nocturno, asistencia alterna, tradicional, experimental, consolidado, niñas, varones, coeducacional, adultos, irregulares).
4. Clasificación del establecimiento: (fiscal, particular (con o sin subvención), municipal, parroquial, rural, agrícola, hogar, enseñanza industrial, vocacional, técnica, comercial, normal, anexa a normal, etc.).
5. Matrícula total: alumnos. Número de cursos (preescolares, preparatorias, 1º, 2º, 3.er grado de Ed. Primaria, I y II ciclos secundarios, cursos especiales).

II. Del profesor:

1. Nombre completo. Nacionalidad. Sexo. Domicilio particular.
2. Estudios generales realizados (lugar y fecha). Estudios especiales realizados. Títulos.
3. Estudios musicales realizados (lugar, fecha y puntaje exámenes). Título y su calidad.
4. Años de servicios. Lugares y fechas de trabajo. Calidad del actual nombramiento (propiedad, contrato, suplencia, interinato, interinato indefinido por concurso).
5. Acogido a Leyes Sociales (Si-No). Indicar Caja de Previsión que le acoge.
6. Número de alumnos que atiende. Número de cursos que sirve indicando año o grado. Número de horas que desempeña. Número de alumnos por cada curso. Otros cargos que desempeña dentro o fuera de este establecimiento (jefe de curso, asesor, inspectorías, supervisión de clubes juveniles, etc.).

III. De la asignatura de Educación Musical:

1. Número de horas consultadas para todo el establecimiento. Número de horas de conjunto coral.
2. Número de horas por curso de acuerdo con el año o el grado.
3. Conjuntos que debe atender el profesor (corales: masivos seleccionados. Instrumentales: orquestas rítmicas, estudiantinas, folklóricos, música selecta: dúos, tríos, etc.).
4. Plan que debe desarrollar (común-variable).
5. Métodos que aplica con preferencia en sus clases.
6. Material didáctico que tiene a su disposición (de su propiedad o del establecimiento).

7. Fuentes de financiamiento del material que usa (colegio, centro de padres, subvenciones).

8. Fuentes de investigación que tiene a su disposición y de sus alumnos.

IV. *Del local de clases de Educación Musical:*

1. Sala ad hoc (indicar capacidad, luz, ventilación, acústica).

2. Instrumento base con que cuenta (su estado y su propiedad).

3. Tarimas para los conjuntos (material y estado).

4. Atriles (material y estado).

5. Tocabiscos, amplificadores (dentro de la sala y con proyección a patios y otras salas).

6. Discoteca (Si-No). Catalogada. (Si-No). Número aproximado de discos indicando calidad de las obras. Origen y financiamiento.

7. Biblioteca Musical (Si-No). Indicar número aproximado de obras y su calidad (cultura general, didácticas, histórico-musicales, folklore, folletos, canje dentro y fuera del país).

V. *De las actividades extraprogramáticas:*

1. Existen barras musicales, clubes (su nombre y conformación), diarios murales, etc.

2. Audiciones musicales a través de emisoras locales. Tipo de la audición y estación radial.

3. Asistencia de los alumnos a actividades artísticas (conciertos, exposiciones, charlas, etc.).

VI. *De la educación musical y la comunidad:*

1. Enumere las actividades que desarrolla su establecimiento en el terreno musical en beneficio de la escuela, del sector, del pueblo, de la región.

2. Exprese la forma cómo realiza esta labor (directa y personal, por radio, publicaciones, visitas de intercambio escolar, reuniones musicales hogareñas, etc.).

3. Indique aproximadamente las veces en el mes, en el semestre, en el año y con qué ocasión.

VII. *Otras iniciativas personales del profesor:*

1. Obras publicadas (indique título, año, editorial y forma de conseguir).

2. Valores artísticos descubiertos entre su alumnado (nombres, especialidad y labor actual).

3. Materias afines o extrañas, de carácter cultural y pedagógico, que haya abordado o estudiado además de su especialidad musical.

4. Concursos o torneos en que haya participado (lugar, fecha y distinciones obtenidas).

5. Becas u otras franquicias que se le hayan otorgado a su propia iniciativa.

VIII. *Sugerencias libres:*

Exprese proyectos o iniciativas que considere de interés general y nacional, con respecto a su especialidad o a otros intereses que mantenga con miras a su realización.